



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA  
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39  
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA. 11 SEP 2001

VISTO el Expediente N° 03804/01 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Gabriel Alejandro RAMONET, DNI N° 22.426.544, solicita la determinación de los alcances, competencias e incumbencias de su Título "Electrotécnico" Plan Decreto N° 1574/65, expedido por el Instituto Técnico "San Bonifacio" - Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial - Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada del Ministerio de Educación y Justicia.

Que el referido título se encuentra incluido en el Anexo de Títulos de la Ley Nacional N° 14.473 y sus Apéndices.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 23/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 89/00, Artículo 10°, inciso c).

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Electrotécnico", Plan Decreto N° 1574/65, expedido por el Instituto Técnico "San Bonifacio" - Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial - Superintendencia Nacional de la Educación Privada del Ministerio de Educación y Justicia, ampliando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares y Cargos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, en el Anexo Provincial de Títulos, se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, al C.I.N.D.E., y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° **1267** /01.-

G.T.F.
S.P.

ES COPIA

*[Signature]*  
Jefe Departamento Despacho  
M.E.

*[Signature]*  
Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

*Ulyadi*

**ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 1267 /01**

**Título "Electrotécnico" Plan Decreto N° 1574/65  
(Instituto Técnico "San Bonifacio" –  
Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial –  
Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada –  
Ministerio de Educación y Justicia)**

**E.G.B. 3**

**HABILITANTE:**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - CIENCIAS NATURALES (FÍSICO – QUÍMICA)
  - TECNOLOGÍA (sólo para 7º y 8º años)

**SUPLETORIO:**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - MATEMÁTICA

**POLIMODAL**

**SUPLETORIO:**

- ESPACIOS CURRICULARES:
  - FÍSICA I

**E.G.B. 3 y POLIMODAL**

**HABILITANTE:**

- CARGOS:
  - A.T.T.P. FÍSICA
  - PRECEPTOR / A

**CENS**

**HABILITANTE:**

- CARGOS:
  - PRECEPTOR / A

**SUPLETORIO:**

- ASIGNATURAS:
  - DIBUJO Y ELEMENTOS DE MÁQUINA
  - ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO
  - ELECTROTECNIA
  - ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES
  - FÍSICA
  - INSTALACIONES ELÉCTRICAS
  - MÁQUINAS ELÉCTRICAS
  - TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS

G.T.F.  
S.P.

*Maria Santoro*  
Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACIÓN